

**Instituto Nayarita De La Juventud  
Coordinación De Proyecto Productivos  
COOPP**

**Nombre y descripción**

Gestión y Vinculación Programa "Nayarit Joven"

Orientación y Vinculación del proceso y los requisitos para acceder al programa "Nayarit Joven".

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/INJUVE/ CPP/01

**Plazo de respuesta:**

inmediato

**Fundamento jurídico**

**Ley para la Juventud del Estado de Nayarit**

Capítulo 1 "De los derechos"

Sección 1era "del derecho al estudio y al trabajo"

Artículo 5 BIS

"El estado y los ayuntamientos en sus ámbitos de competencia fomentarán planes y programas, estrategias y líneas de acción para impulsar al empleo juvenil, bolsa de trabajo, capacitación laboral, financiamiento para proyectos productivos, el autoempleo, así como políticas públicas en coordinación con el gobierno federal, que promuevan la oportunidad de trabajo para los jóvenes"

**¿En qué casos se debe realizar?**

En caso de ser emprendedor de 12 a 29 años de edad o querer emprender y necesite acceder a capacitaciones, vinculación u orientación en el desarrollo de su proyecto productivo.

## Pasos a seguir

1. Realiza tu registro emprendedor en el siguiente link: <https://forms.gle/kaBwp5qULMBxbW8fA> LINK REGISTRO EMPRENDEDOR.
2. Integrar tus documentos y enviarlos al siguiente correo: [proyectos.injuve@gmail.com](mailto:proyectos.injuve@gmail.com)
3. Esperar un correo de confirmación, para asegurar que tus documentos han sido recibidos de manera efectiva.
4. Una vez recibida la información, se te comentará que la revisión de tus documentos por parte del INJUVE es únicamente para retroalimentación, donde si cumples con todos los requisitos se te pedirá llevar todos tus documentos en físico a FONAY (Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit) cuando te lo indiquen, donde el Comité del Programa valorará los proyectos y darán a conocer a los beneficiados.

## Requisitos

Para acceder al Programa "Nayarit Joven" se necesitan los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 29 años de edad;
2. Copia de Identificación oficial;
3. Copia de la CURP;
4. Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
5. Constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses);
6. Redacción breve del proyecto a financiar;
7. Constancia de participación en algún curso impartido por la coordinación de proyectos productivos del INJUVE;
8. Copia del estado de cuenta que permita visualizar el nombre del solicitante, número de cuenta, CLABE Interbancaria e institución financiera que lo emite;
9. Garantía prendaria con valor mayor a \$20,000.00 (en caso de no tener garantía prendaria se puede contar con un aval)

Nota: INJUVE solo revisa los documentos, se gestiona y se vincula a FONAY, para cuando el joven acuda a realizar el trámite los requisitos estén completos y en orden.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

Jóvenes entre 18 Y 29 años de edad, que hayan registrado una marca en la campaña de descuento de la Secretaría de Economía.

### ¿Qué obtengo?

Retroalimentación y vinculación efectiva para acceder al programa.

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0.00 --- Máximo: \$ 0.00

Descripción: Gratuito

Lugares de Pago: N/A

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

Cumplir con los requisitos para revisarlos y vincular a FONAY.

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Instituto Nayarita de la Juventud	Tepic, Colonia: Lázaro Cárdenas, Calle: Jiquilpan, CP: 63190
Canales de atención	
En línea/Presencial	
Teléfonos	
311 169 3151	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. José Ángel Sandoval Balderas -INJUVE	Subdirector	direccion.injuve.nay@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.